



# CONVOCATORIA

## PROGRAMA PARA EL IMPULSO A LA TITULACIÓN 2025

### PROPÓSITO

Ofrecer en el marco del **60 Aniversario** del Instituto Tecnológico de La Laguna, un mecanismo que permita la obtención del título y cédula profesional, a todos los egresados y egresadas de Nivel Licenciatura, que hayan cumplido en su totalidad con el **Plan de Estudios** en el que se encontraban inscritos.

La aportación económica que se recupere por la participación de las y los egresados, después de que se cubran todos los requisitos marcados por el proceso de titulación y por este **PROGRAMA** contribuirá en la remodelación y equipamiento de los laboratorios de todas las carreras que se ofertan en la institución y en la adquisición de un vehículo escolar. Los resultados alcanzados serán publicados en el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente.

Para participar en el **PROGRAMA DE APOYO A LA TITULACIÓN 2025**, se tendrán las siguientes Opciones de Titulación, mismas que están de acuerdo con las previstas por los Lineamientos Académico-Administrativos.

### Planes de Estudio 1993 y anteriores,

- Examen Global por Áreas del Conocimiento (Opción VI)
- Memoria de Experiencia Profesional (Opción VII)
- Escolaridad por Promedio (Opción VIII)
- Escolaridad por Estudios de Posgrado (Opción IX)
- Memorias de Residencia Profesional (Opción X)

### Planes de Estudio 2004-2005.

- Examen Global por Áreas del Conocimiento (Opción VI)
- Memoria de Experiencia Profesional (Opción VII)
- Escolaridad por Promedio (Opción VIII)
- Escolaridad por Estudios de Posgrado (Opción IX)
- Memorias de Residencia Profesional (Opción X)
- Testimonio EGEL (Examen General de Egreso de Licenciatura) del CENEVAL





**Planes de Estudio 2009-2010 (Por Competencias Profesionales) Titulación Integral:**

- Proyecto de Residencia Profesional, Proyecto de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico, Proyecto Integrador, Proyecto Productivo, Proyecto de Innovación Tecnológica, Proyecto de Emprendedurismo, Proyecto Integral de Educación Dual.
- Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el **EGEL** (Examen General de Egreso de Licenciatura).

**REQUISITOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES:**

- Acta de nacimiento reciente en formato actualizado.
- CURP ampliada a tamaño media carta en formato actualizado.
- Certificado de preparatoria, bachillerato o vocacional.
- Certificado de la carrera de Licenciatura (en caso de necesitarse un duplicado, representará un costo extra).
- Entregar 6 fotografías autoadheribles tamaño credencial ovaladas, en blanco y negro, de frente con fondo blanco y en papel mate. Para los hombres, con saco y corbata oscura lisa, sin anteojos, con bigote recortado que deje al descubierto la comisura de los labios, sin patillas y sin barba. En mujeres, blusa blanca cuello sport con saco oscuro. En ambos casos, la toma de la fotografía debe ser reciente, con no más de un mes de anterioridad.
- Contar con la *e-firma* o firma electrónica del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Realizar en la ventanilla (caja) del Departamento de Recursos Financieros (Edificio 1A, Planta Alta) una aportación de \$10, 000 pesos (diez mil pesos). Este pago de derechos contempla todo lo relativo al proceso de titulación, como la donación de libros al Centro de Información, las constancias pendientes por emitir, la Ceremonia del Protocolo de Titulación, entre otros gastos. *No incluye cédula profesional.*

**NOTA IMPORTANTE:** El interesado(a) deberá esperar a realizar este pago, hasta que su expediente esté completo y validado por la institución. Como medida de seguridad, le será entregada una hoja de pago por el monto total, con la cual acudirá al Departamento de Recursos Financieros a cubrir la cuota de recuperación.

**PROCEDIMIENTO:**

El programa se divide en 4 etapas: Registro, Selección de la Opción de Titulación, Integración del Expediente y Protocolo de Titulación.

Registro

- El egresado(a) deberá acceder a la página oficial del Instituto [www.itlalaguna.edu.mx](http://www.itlalaguna.edu.mx) para llenar la [solicitud](#) de ingreso al **PROGRAMA** y la revisión de su expediente escolar. Lo anterior, a partir de la publicación de la presente y hasta el 30 de junio del 2025. Así como del 15 de agosto al 15 de noviembre del mismo año.
- La respuesta a su solicitud le será notificada con número de folio, al correo electrónico proporcionado, en un lapso no mayor a 30 días hábiles.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto  
Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón,  
Coahuila. Tel. 8717051313  
e-mail: [difusion@lalaguna.tecnm.mx](mailto:difusion@lalaguna.tecnm.mx) [tecnm.mx](http://tecnm.mx)  
[www.lalaguna.tecnm.mx](http://www.lalaguna.tecnm.mx)





Selección de Opción de Titulación

- Una vez obtenida la información sobre el estatus del expediente, el interesado(a) complementará su documentación, tomando en cuenta lo que debe entregarse de acuerdo con la opción de titulación elegida y la actividad por realizar, según se muestra en la siguiente tabla:

OPCIÓN DE TITULACIÓN	NÚMEROS DE CONTROL QUE APLICAN (En función de los Planes de Estudio y acorde a los Lineamientos Académico-Administrativos)	ACTIVIDAD POR REALIZAR
VI: EXAMEN GLOBAL POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	Números de Control que inician con 09 y anteriores. (son excepción Ingeniería en Gestión Empresarial y Logística)	Sustentar Examen sobre un área específica de su carrera. (Módulo de Especialidad)
VII: MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	Números de Control que inician con 03 y anteriores.	Elaborar Resumen Ejecutivo de Experiencia Profesional (Integrar evidencia relacionada con la actividad realizada en la empresa, son ejemplos: Constancias y/o Diplomas por Capacitación recibida u ofrecida, Reconocimientos por Años de Servicio, Recibos de Nómina, etc.)
VIII: ESCOLARIDAD POR PROMEDIO	Números de control que inician con 09 y anteriores. Son excepción Ingeniería en Gestión Empresarial y Logística.	Haber obtenido <b>90</b> como calificación mínima en el promedio general (Presentar su Certificado Oficial de Terminación de Estudios)
IX: ESCOLARIDAD POR ESTUDIOS DE POSGRADO	Números de Control que inician con 03 y anteriores.	Haber aprobado por lo menos el 40% del Plan de Estudios de cualquier Programa de Posgrado con validez oficial. (Presentar Constancia)
X: REPORTE DE RESIDENCIA PROFESIONAL	Números de Control que inician con 93 y hasta 09. Son excepción Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Logística.	Entregar el Informe Técnico de Residencia Profesional, o bien, Elaborar Resumen Ejecutivo de lo realizado en la Residencia Profesional
TI: TITULACIÓN INTEGRAL	Aplica para los Planes por Competencias Profesionales, con Números de Control 09 de las carreras de Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Logística. Y con Números de Control 10 en adelante y hasta el 19, de todas las carreras.	Entregar Resumen Ejecutivo de Residencia Profesional, o bien, de Proyecto de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación, Integrador, Productivo, de Emprendedurismo, Educación Dual.
EGEL	Aplica para Números de Control a partir del 04 en adelante y hasta el 19	Presentar la obtención de un Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General de Egreso de Licenciatura.

Integración de Expediente

- Una vez entregada la documentación requerida para la opción de titulación seleccionada, se integrará el expediente del solicitante, anexando los documentos especificados en el punto de los requisitos.
- Posteriormente, el Comité Académico integrará en el expediente del solicitante, la aprobación por escrito de **NO INCONVENIENCIA** para su trámite de titulación.





Protocolo de Titulación

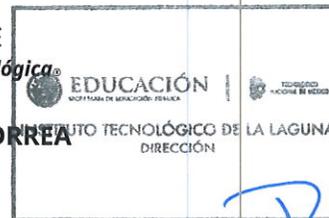
- Con la aprobación por escrito, se fijará la fecha del protocolo de titulación en la que participará cada solicitante. Para esto, se tendrán programados cuatro eventos durante el año: mayo, junio, octubre y noviembre del 2025, mismos en los que se realizará la "Toma de Protesta de Ley" y el "Juramento de Ética Profesional" en una Ceremonia Magna. Aquellas personas que no puedan acudir por causa justificada tendrán la autorización por escrito del Comité Académico.

Al concluir el proceso contemplado en este Programa de Impulso a la Titulación, el interesado recibirá su Acta Protocolaria de Examen Profesional en un plazo no mayor a 30 días. Una vez registrado el título en la Dirección General de Profesiones y recibido en la institución, el interesado(a) deberá realizar el trámite de la Cédula Profesional para presentarla en el Departamento de Servicios Escolares y le sea entregado su Título Profesional.

**CONSIDERACIONES:**

- Los resultados de la revisión realizada al expediente y a la documentación entregada por el solicitante, en cualquiera de sus etapas, serán inapelables.
- En caso de que el(la) candidato(a) a la Titulación incumpla con cualquier punto estipulado en el procedimiento de esta convocatoria, causará baja para este Programa y podrá titularse por los conductos normales estipulados para cada opción y con el cumplimiento de sus requisitos.
- Una vez que la Dirección General de Profesiones notifique al Tecnológico Nacional de México/IT de La Laguna la fecha para ingresar el expediente, el tiempo que transcurra para la entrega del título, dependerá exclusivamente de dicha Dirección de la Secretaría de Educación Pública y podrá tomar un tiempo mínimo de seis meses.
- Los casos no previstos y especiales serán resueltos por el Comité Académico y la Alta Dirección.

ATENTAMENTE  
*Excelencia en Educación Tecnológica*  
**JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA**  
DIRECTOR



*[Signature]*  
**Alma Leticia Ramos Ríos**  
Subdirectora Académica

*[Signature]*  
**Armando Ruíz Arroyo**  
Subdirector de Planeación y Vinculación

*[Signature]*  
**Raúl Martínez Mojica**  
Subdirector de Servicios Administrativos

*[Signature]*  
**Francisco Javier Castillo Olvera**  
Jefe del Depto. de Servicios Escolares

*[Signature]*  
**Claudio C. Pedroza Sifuentes**  
Jefe de División de Estudios Profesionales

